

Expediente: 678/11-I1
Carátula: APUD JUAN CARLOS C/ PAREDES JUAN EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -CODEMANDADO
900000000000 - FERRO, NICOLAS ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20304421925 - MONTEROS, RICARDO ANDRES (H)-POR DERECHO PROPIO
27286803348 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR/A
20276516761 - PAREDES, JUAN EDUARDO-DEMANDADO/A
27286803348 - CORONEL, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 678/11-I1



H102335476308

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “APUD JUAN CARLOS c/ PAREDES JUAN EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 678/11-I1 INCIDENTE DE EMBARGO

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: CORONEL, MARIA FLORENCIA - 23/04/2025 19:25

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.- 1 - Téngase presente la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480 dada por sus propios derechos por los Dres. Ricardo Andrés Monteros (h) y María Florencia Coronel. 2 - Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que cumpla con lo dispuesto en decreto de fecha 22/4/2025 el que deberá transcribirse.- 678/11-I1 RPMM

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.